

Gobierno Regional del Callao

Acuerdo del Consejo Regional N° 000168

Callao, 23 de diciembre del 2013

El Consejo del Gobierno Regional del Callao, en sesión celebrada el 23 de diciembre del 2013, con el voto UNÁNIME de los Consejeros Regionales presentes y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales Ley N° 27867 y el Reglamento Interno del Consejo Regional del Callao;

VISTOS:

El Informe N° 772-2013-GRC/GA-TESO y el Memorando N° 672-2013-GRC/GA de la Gerencia de Administración; el Proveído s/n de la Gerencia de Asesoría Jurídica; y, el Dictamen N° 098-2013-GRC/CR-CA de la Comisión de Administración Regional del Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 50° de la Resolución Directoral N° 001-2007-EF/77.15, aprobada por Resolución Directoral N° 002—2007-EF/77.15, establece que, la designación de titulares y suplentes de las cuentas bancarias, se realiza mediante Resolución del titular del Pliego;

Que, de conformidad con lo previsto por el numeral 49.1 del Artículo 49° de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, los responsables titulares del manejo de las cuentas bancarias deben ser el Director General de Administración o el funcionario que haga sus veces y el Tesorero;

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 000600, de fecha 21 de diciembre del 2013, se designa al C.P.C. Andrés Miguel Villarreyes Dávila, en el cargo de confianza de Gerente de Administración del Gobierno Regional del Callao;

Que, mediante Memorando N° 672-2013-GRC/GA la Gerencia de Administración solicita opinión legal para la emisión del respectivo Acuerdo del Consejo Regional a través del cual se designa al C.P.C. Andrés Miguel Villarreyes Dávila como nuevo responsable titular para el manejo de las cuentas bancarias del Gobierno Regional del Callao, al haber concluido las funciones de Gerente de Administración del Ing. Rowland Cuya Coronado, con fecha 21 de diciembre del 2013;

Que, la Gerencia de Asesoría Jurídica mediante proveído s/n opina que resulta procedente y se prosiga con el trámite;

Que, por Dictamen N° 098-2013-GRC/CR-CA de la Comisión de Administración Regional se recomienda al Consejo Regional modificar el Acuerdo del Consejo Regional N° 000188 del 22 de octubre del 2012, el mismo que designa a los funcionarios encargados del manejo de las



cuentas del Gobierno Regional del Callao, en el Sistema Bancario y Financiero; así como la Resolución Ejecutiva Regional N° 000650, de fecha 23 de octubre del 2012, en el extremo de designar al C.P.C. Andrés Miguel Villarreyes Dávila como nuevo responsable titular para el Manejo de las Cuentas Bancarias del Gobierno Regional del Callao, en reemplazo del Ing. Rowland Cuya Coronado, quedando subsistente en lo demás que contiene; de acuerdo a los fundamentos expuestos en los considerandos del presente Dictamen;

Que, el Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao, en virtud a los considerandos establecidos en este documento, estima pertinente aprobar por unanimidad, el siguiente acuerdo:

SE ACUERDA:

1. Aprobar el Dictamen N° 098-2013-GRC/CR-CA de la Comisión de Administración Regional; en consecuencia, designese a los funcionarios que a continuación se detallan, como encargados del manejo de las cuentas del Gobierno Regional del Callao, en el Sistema Bancario y Financiero:


TITULARES:		D.N.I.
C.P.C. ANDRÉS MIGUEL VILLARREYES DÁVILA	GERENTE DE ADMINISTRACIÓN	25690092
SR. VÍCTOR VLADIMIR PAREDES HEREDIA	JEFE DE LA OF. DE TESORERIA	07824753

SUPLENTE:		D.N.I.
ABOG. MARCO ANTONIO PALOMINO PEÑA	GERENTE GENERAL REGIONAL	25569840
SRA. BEATRIZ SONIA HUANCA YUJRA	TECNICO EN TESORERÍA I	25859815

2. Dejar sin efecto cualquier disposición emitida anteriormente que contravenga a la presente.
3. Dispensar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del Acta.

POR TANTO:

REGISTRESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
ABOG. DIOFEMENIS ARANA ARRIOLA
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
WALTER MORI RAMIREZ
PRESIDENTE (e)